

ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, formas de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y cómo se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Canales	Tiempo estimado de respuesta (hora, día, semana)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Obligatoriedad y dependencia que impone el servicio	Dirección y teléfono de la oficina o dependencias que ofrece el servicio (Si es para diversión o a página de inicio de otro servicio, especificar enlace)	Forma de acceso disponible en línea (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, canales sociales, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Enlace para descargar el formulario de solicitud	Enlace para el servicio por Internet (en línea)	Número de canales o modalidades que acceden al servicio en el mismo periodo (mensual)	Número de canales o modalidades que acceden al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
158	Cambio de nombre rural o urbano o viceversa	Proceso mediante el cual se actualiza la información del catastro, se actualiza la ubicación del inmueble, sea en el área urbana o rural.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	1. Comprobante. 2. Copia de cédula de ciudadanía, pasaporte de identidad o pasaporte o RUC. 3. Copia de escritura. 4. Descripción general del inmueble de espacio interno y externo (Barrido digital). 5. Planos de levantamiento geodésico, geodésico-topográfico y legal, conmutados VIGSA TMO/MS por Autoevaluación versión 2006. En caso de estar construido, presentar en plano a color el plano de obra. 6. Adjuntar en caso de ser un predio del Responsable de Unidad DMC, Jefe Zonal de Caserío o Regidor en Caserío Zonal.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	08:00 a 18:00	Virtual	1. Proceso urbano en ventanilla: 10 días hábiles. 2. Proceso urbano en pasaporte: 10 días hábiles. 3. Proceso rural: 30 días hábiles.	Ciudadanía en general	Ministerio de Servicio de las Administraciones Zonales	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Agente web: Botón de servicios de las Administraciones Zonales.	SI	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Este servicio solo no está disponible en línea.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, Ministerio de Quito, Ministerio de Ambiente, que permite hacer la actualización catastral sobre los servicios parciales.
159	Registro de propiedad por finca o predio de terreno urbano, de acuerdo a documentos habilitados.	Se genera el predio de terreno urbano, de acuerdo a documentos habilitados.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	1. Comprobante. 2. Copia de cédula de ciudadanía, pasaporte de identidad o pasaporte o RUC. 3. Copia de escritura. 4. Descripción general del inmueble de espacio interno y externo (Barrido digital). 5. Planos de levantamiento geodésico, geodésico-topográfico y legal, conmutados VIGSA TMO/MS por Autoevaluación versión 2006. En caso de estar construido, presentar en plano a color el plano de obra. 6. Certificado de Propiedad emitido por el Registro de la Propiedad. 7. Adjuntar en caso de ser un predio del Responsable de Unidad DMC, Jefe Zonal de Caserío o Regidor en Caserío Zonal.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	08:00 a 18:00	Virtual	1. Proceso urbano en ventanilla: 10 días hábiles. 2. Proceso urbano en pasaporte: 10 días hábiles. 3. Proceso rural: 30 días hábiles.	Ciudadanía en general	Ministerio de Servicio de las Administraciones Zonales	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Agente web: Botón de servicios de las Administraciones Zonales.	SI	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Este servicio solo no está disponible en línea.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, Ministerio de Quito, Ministerio de Ambiente, que permite hacer la actualización catastral sobre los servicios parciales.
160	Registro de edificaciones de RUC.	Se genera el predio de terreno urbano, de acuerdo a documentos habilitados.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	1. Comprobante. 2. Copia de cédula de ciudadanía, pasaporte de identidad o pasaporte o RUC, no adjuntados. 3. Descripción de las edificaciones de espacio interno y externo (Barrido digital). 4. Planos de levantamiento geodésico, geodésico-topográfico y legal, conmutados VIGSA TMO/MS por Autoevaluación versión 2006. En caso de estar construido, presentar en plano a color el plano de obra. 5. Adjuntar en caso de ser un predio del Responsable de Unidad DMC, Jefe Zonal de Caserío o Regidor en Caserío Zonal.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	08:00 a 18:00	Virtual	1. Proceso urbano en ventanilla: 10 días hábiles. 2. Proceso urbano en pasaporte: 10 días hábiles. 3. Proceso rural: 30 días hábiles.	Ciudadanía en general	Ministerio de Servicio de las Administraciones Zonales	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Agente web: Botón de servicios de las Administraciones Zonales.	SI	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Este servicio solo no está disponible en línea.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, Ministerio de Quito, Ministerio de Ambiente, que permite hacer la actualización catastral sobre los servicios parciales.
161	Registro de Recaudación, actualización de datos	Se genera el predio de terreno urbano, de acuerdo a documentos habilitados.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	1. Comprobante. 2. Copia de cédula de ciudadanía, pasaporte de identidad o pasaporte o RUC. 3. Copia de escritura. 4. Descripción general del inmueble de espacio interno y externo (Barrido digital). 5. Planos de levantamiento geodésico, geodésico-topográfico y legal, conmutados VIGSA TMO/MS por Autoevaluación versión 2006. En caso de estar construido, presentar en plano a color el plano de obra. 6. Adjuntar en caso de ser un predio del Responsable de Unidad DMC, Jefe Zonal de Caserío o Regidor en Caserío Zonal.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	08:00 a 18:00	Virtual	1. Proceso urbano en ventanilla: 10 días hábiles. 2. Proceso urbano en pasaporte: 10 días hábiles. 3. Proceso rural: 30 días hábiles.	Ciudadanía en general	Ministerio de Servicio de las Administraciones Zonales	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Agente web: Botón de servicios de las Administraciones Zonales.	SI	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Este servicio solo no está disponible en línea.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, Ministerio de Quito, Ministerio de Ambiente, que permite hacer la actualización catastral sobre los servicios parciales.
162	Actualización geográfica del predio	Verificación mediante inspección de la ubicación geográfica del inmueble para registrar de datos catastrales.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	1. Comprobante. 2. Copia de cédula de ciudadanía, pasaporte de identidad o pasaporte o RUC. 3. Copia de escritura. 4. Descripción general del inmueble de espacio interno y externo (Barrido digital). 5. Planos de levantamiento geodésico, geodésico-topográfico y legal, conmutados VIGSA TMO/MS por Autoevaluación versión 2006. En caso de estar construido, presentar en plano a color el plano de obra. 6. Adjuntar en caso de ser un predio del Responsable de Unidad DMC, Jefe Zonal de Caserío o Regidor en Caserío Zonal.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	08:00 a 18:00	Virtual	1. Proceso urbano en ventanilla: 10 días hábiles. 2. Proceso urbano en pasaporte: 10 días hábiles. 3. Proceso rural: 30 días hábiles.	Ciudadanía en general	Ministerio de Servicio de las Administraciones Zonales	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Agente web: Botón de servicios de las Administraciones Zonales.	SI	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Este servicio solo no está disponible en línea.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, Ministerio de Quito, Ministerio de Ambiente, que permite hacer la actualización catastral sobre los servicios parciales.
17	Actualización o modificación de datos de terreno (zona de terreno)	Actualización de datos correspondientes a área de terreno, de acuerdo a documentos habilitados.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	1. Comprobante. 2. Copia de cédula de ciudadanía, pasaporte de identidad o pasaporte o RUC. 3. Copia de escritura. 4. Descripción general del inmueble de espacio interno y externo (Barrido digital). 5. Planos de levantamiento geodésico, geodésico-topográfico y legal, conmutados VIGSA TMO/MS por Autoevaluación versión 2006. En caso de estar construido, presentar en plano a color el plano de obra. 6. Adjuntar en caso de ser un predio del Responsable de Unidad DMC, Jefe Zonal de Caserío o Regidor en Caserío Zonal.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	08:00 a 18:00	Virtual	1. Proceso urbano en ventanilla: 10 días hábiles. 2. Proceso urbano en pasaporte: 10 días hábiles. 3. Proceso rural: 30 días hábiles.	Ciudadanía en general	Ministerio de Servicio de las Administraciones Zonales	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Agente web: Botón de servicios de las Administraciones Zonales.	SI	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Este servicio solo no está disponible en línea.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, Ministerio de Quito, Ministerio de Ambiente, que permite hacer la actualización catastral sobre los servicios parciales.
18	Actualización de áreas de terreno Municipal	Actualización de datos correspondientes a área de terreno, de acuerdo a documentos habilitados.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	1. Comprobante. 2. Copia de cédula de ciudadanía, pasaporte de identidad o pasaporte o RUC. 3. Copia de escritura. 4. Descripción general del inmueble de espacio interno y externo (Barrido digital). 5. Planos de levantamiento geodésico, geodésico-topográfico y legal, conmutados VIGSA TMO/MS por Autoevaluación versión 2006. En caso de estar construido, presentar en plano a color el plano de obra. 6. Adjuntar en caso de ser un predio del Responsable de Unidad DMC, Jefe Zonal de Caserío o Regidor en Caserío Zonal.	1. Observación de formulario. 2. Llenar formulario y adjuntar requisitos. 3. Expediente por ventanilla de la Administración Zonal correspondiente, de acuerdo a la ubicación del inmueble.	08:00 a 18:00	Virtual	> 30 días hábiles	Ciudadanía en general	Ministerio de Servicio de las Administraciones Zonales	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Agente web: Botón de servicios de las Administraciones Zonales.	SI	http://www.msc.gov.ec/DMC/portal/Inicio.aspx	Este servicio solo no está disponible en línea.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque se está considerando a nivel de las entidades.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, Ministerio de Quito, Ministerio de Ambiente, que permite hacer la actualización catastral sobre los servicios parciales.

ANEXO 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/los servicios que ofrece / los Formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el/la ciudadano/a para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se indican los requisitos que debe diligenciar el/los usuarios y donde se obtienen)	Procedimiento interno que hace el servicio	Horario de atención al público (Durante los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Mes, Semana)	Tipo de beneficiarios y usuarios del servicio (Dirigido en su totalidad en general, presencia cultural, personas jurídicas, ONG, Persona Múltiple)	Obliga a dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y disponibilidad para atención al ciudadano/a para que dirija el/los pedidos de acceso a la información en el momento necesario	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Oficina, Oficina virtual, oficina física, página web, correo electrónico, chat en vivo, chatbot, canal de WhatsApp, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en caso de ser aplicable)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción del usuario al ser del servicio
10	Resolución de gestiones o de cumplimiento y/o de un acto de gestión	Tiene que ser cargo para abdicar solo si fue un acto de gestión concluido y no de trámite, sanción o de otro, así como el cumplimiento del acto concluido de acuerdo a la legislación aplicable de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1. Dirección y Dependencias competentes, según corresponda del caso de la Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a. 3. La Oficina de Atención al Ciudadano/a. 4. La Oficina de Atención al Ciudadano/a. 5. El área de Atención al Ciudadano/a. 6. El área de Atención al Ciudadano/a. 7. El área de Atención al Ciudadano/a. 8. El área de Atención al Ciudadano/a.	1. Documento que acredite la identidad. 2. Documento que acredite la capacidad legal. 3. Documento que acredite la capacidad legal. 4. Documento que acredite la capacidad legal. 5. Documento que acredite la capacidad legal.	1. Dirección y Dependencias competentes, según corresponda del caso de la Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a. 3. La Oficina de Atención al Ciudadano/a. 4. La Oficina de Atención al Ciudadano/a. 5. El área de Atención al Ciudadano/a. 6. El área de Atención al Ciudadano/a. 7. El área de Atención al Ciudadano/a. 8. El área de Atención al Ciudadano/a.	Horario de Atención al Ciudadano/a. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	Gratuito	Variable	Ciudadano en general	Ministerio, Corporación, Municipalidad	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	En persona y a través de los servicios de atención al ciudadano/a.	N	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	Ces servicio aún no está disponible en línea	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque no está conciliado a nivel de las entidades	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque no está conciliado a nivel de las entidades	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Distrito Metropolitano de Quito debe realizar un monitoreo que permita evaluar la efectividad de la atención al ciudadano/a.
11	Certificado de la no atención al ciudadano/a	Documento que acredita la no atención al ciudadano/a.	1. Página de la administración. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	1. Documento que acredite la identidad. 2. Documento que acredite la capacidad legal.	1. Dirección y Dependencias competentes, según corresponda del caso de la Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	Horario de Atención al Ciudadano/a. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	USD 1,00	Variable	Ciudadano en general	Ministerio de Servicio Administrativo	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	En persona y a través de los servicios de atención al ciudadano/a.	N	INFORMACIÓN DISPONIBLE, no está formalizado por evidencia	Ces servicio aún no está disponible en línea	1,243	107,434	86,2%
12	Facilidad de pago de impuestos	La Administración Tributaria Municipal, mediante Resolución, concede a los contribuyentes la facilidad de pago de los impuestos municipales.	1. Oficina de Atención al Ciudadano/a. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	1. Documento que acredite la identidad. 2. Documento que acredite la capacidad legal.	1. Dirección y Dependencias competentes, según corresponda del caso de la Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	Horario de Atención al Ciudadano/a. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	Gratuito	Hasta 7 días hábiles	Ciudadano en general	Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	En persona y a través de los servicios de atención al ciudadano/a.	N	INFORMACIÓN DISPONIBLE, no está formalizado por evidencia	Ces servicio aún no está disponible en línea	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque no está conciliado a nivel de las entidades	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque no está conciliado a nivel de las entidades	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Distrito Metropolitano de Quito debe realizar un monitoreo que permita evaluar la efectividad de la atención al ciudadano/a.
13	Seguimiento a la ejecución de obras de infraestructura	El seguimiento a la ejecución de obras de infraestructura.	1. Oficina de Atención al Ciudadano/a. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	1. Documento que acredite la identidad. 2. Documento que acredite la capacidad legal.	1. Dirección y Dependencias competentes, según corresponda del caso de la Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	Horario de Atención al Ciudadano/a. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	Gratuito	1 día hábil	Ciudadano en general	Ministerio y Oficinas de Gestión Municipal	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	En persona y a través de los servicios de atención al ciudadano/a.	N	INFORMACIÓN DISPONIBLE, no está formalizado por evidencia	Ces servicio aún no está disponible en línea	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque no está conciliado a nivel de las entidades	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" porque no está conciliado a nivel de las entidades	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Distrito Metropolitano de Quito debe realizar un monitoreo que permita evaluar la efectividad de la atención al ciudadano/a.
14	Recepción Administrativa	El registro administrativo en la subdirección provincial.	1. Oficina de Atención al Ciudadano/a. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	1. Documento que acredite la identidad. 2. Documento que acredite la capacidad legal.	1. Dirección y Dependencias competentes, según corresponda del caso de la Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	Horario de Atención al Ciudadano/a. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	Gratuito	Hasta 10 días hábiles	Ciudadano en general	Ministerio y Oficinas de Gestión Municipal	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	En persona y a través de los servicios de atención al ciudadano/a.	N	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	Ces servicio aún no está disponible en línea	66	77,852	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Distrito Metropolitano de Quito debe realizar un monitoreo que permita evaluar la efectividad de la atención al ciudadano/a.
15	Transparencia de gestión de la información pública	El acceso a la información pública.	1. Oficina de Atención al Ciudadano/a. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	1. Documento que acredite la identidad. 2. Documento que acredite la capacidad legal.	1. Dirección y Dependencias competentes, según corresponda del caso de la Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	Horario de Atención al Ciudadano/a. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	Gratuito	Variable	Ciudadano en general	Ministerio de Gestión Pública	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	En persona y a través de los servicios de atención al ciudadano/a.	N	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	Ces servicio aún no está disponible en línea	1,139	168,412	87,8%
16	Resolución de gestiones o de cumplimiento y/o de un acto de gestión	Tiene que ser cargo para abdicar solo si fue un acto de gestión concluido y no de trámite, sanción o de otro, así como el cumplimiento del acto concluido de acuerdo a la legislación aplicable de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1. Dirección y Dependencias competentes, según corresponda del caso de la Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a. 3. La Oficina de Atención al Ciudadano/a. 4. La Oficina de Atención al Ciudadano/a. 5. El área de Atención al Ciudadano/a. 6. El área de Atención al Ciudadano/a. 7. El área de Atención al Ciudadano/a. 8. El área de Atención al Ciudadano/a.	1. Documento que acredite la identidad. 2. Documento que acredite la capacidad legal. 3. Documento que acredite la capacidad legal. 4. Documento que acredite la capacidad legal. 5. Documento que acredite la capacidad legal. 6. Documento que acredite la capacidad legal. 7. Documento que acredite la capacidad legal. 8. Documento que acredite la capacidad legal.	1. Dirección y Dependencias competentes, según corresponda del caso de la Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a. 3. La Oficina de Atención al Ciudadano/a. 4. La Oficina de Atención al Ciudadano/a. 5. El área de Atención al Ciudadano/a. 6. El área de Atención al Ciudadano/a. 7. El área de Atención al Ciudadano/a. 8. El área de Atención al Ciudadano/a.	Horario de Atención al Ciudadano/a. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	Gratuito	Variable	Ciudadano en general	Ministerio de Gestión Pública	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	En persona y a través de los servicios de atención al ciudadano/a.	N	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	Ces servicio aún no está disponible en línea	1,167	148,177	86,2%
17	Atención al ciudadano/a	Atención al ciudadano/a.	1. Oficina de Atención al Ciudadano/a. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	1. Documento que acredite la identidad. 2. Documento que acredite la capacidad legal.	1. Dirección y Dependencias competentes, según corresponda del caso de la Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2. Oficina de Atención al Ciudadano/a.	Horario de Atención al Ciudadano/a. De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	Gratuito	Variable	Ciudadano en general	Ministerio de Gestión Pública	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	En persona y a través de los servicios de atención al ciudadano/a.	N	https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	Ces servicio aún no está disponible en línea	1,146	304,175	86,2%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Transparencia (PTC)

Portal de Transparencia (PTC)

FORMA DE ACCESO AL SERVICIO: PRESENCIALMENTE EN LA ENTIDAD VIRTUALMENTE EN LA ENTIDAD DIRECCIÓN DEL SERVICIO O EN LA ENTIDAD QUE OFERTE EL SERVICIO DIRECCIÓN DEL SERVICIO O EN LA ENTIDAD QUE OFERTE EL SERVICIO DIRECCIÓN DEL SERVICIO O EN LA ENTIDAD QUE OFERTE EL SERVICIO https://www.gob.ec/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publi...	TIPO DE SERVICIO: SERVICIO BÁSICO SERVICIO ESPECIALIZADO SERVICIO DE ALTA COMPLEJIDAD SERVICIO DE ALTA COMPLEJIDAD
--	---